

**APRUEBA AMPLIACION DE CONTRATO
APROBADO POR DECRETO EXENTO N°
1254/16 OBRA DENOMINADA
CONSERVACION GIMNASIO Y TEATRO
ESCUELA VICTOR CUCCUINI.**

DECRETO EXENTO N° 2077 /2016

RECOLETA, 122 JUL. 2016

VISTOS:

- 1°.- El Decreto exento N° 1254, de fecha 29 de Abril 2016, que aprueba contratación directa por causal de urgencia con el proveedor Fernando Christian Ibarra Perez, para la obra "Conservación Gimnasio y Teatro Escuela Víctor Cuccuini"
- 2°.- El Decreto exento N° 1361, de fecha 10 de Mayo 2016, que aprueba nombramiento de Inspector Técnico de Obras (ITO) a Don Matías Burgos Degadillo y Don Jorge Ardiles Zenteno, para la obra "Conservación Gimnasio y Teatro Escuela Víctor Cuccuini".
- 3°.- Informe de Construcción N° 52/16, suscrito por Don Matías Burgos Degadillo y Don Jorge Ardiles Zenteno, ITO de la Obra que solicita ampliación de contrato debido al pésimo estado que se encuentra la cubierta, la que trata sobre rehabilitación de la techumbre.
- 4°.- Presupuesto s/n, de la Empresa Fernando Christian Ibarra Perez, en el que indica el requerimiento solicitado por el ITO, por un valor de \$ 4.432.304 IVA incluido.
- 5°.- Ordinario N° 40/275 de fecha 10 Junio 2016, de Don Mauricio Espinoza I., Director de Obras Municipales (s), dirigido a Don Adrian Medina G. Jefe del Depto. de Educación, en el que solicita la aprobación para aumento del contrato en plazo y valor, para con el proveedor Fernando Christian Ibarra Perez, para la obra "Conservación Gimnasio y Teatro Escuela Víctor Cuccuini".
- 6°.- El visto bueno de la Unidad de Contabilidad certificando la existencia del presupuesto para este gasto mediante certificado de disponibilidad presupuestaria firmado por el Jefe de Administración y Finanzas.
- 7°.- La siguiente ampliación de contrato se fundamenta en el artículo 43 de las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles, aprobadas según Decreto Exento N° 762/2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1°.- **AMPLIASE EL CONTRATO**, suscrito con la EMPRESA FERNANDO CHRISTIAN IBARRA PEREZ, Rut N° 08.547.787-0, domiciliado en FEDERICO GARCIA LORCA N° 4368, comuna de ESTACION CENTRAL, ciudad de SANTIAGO, para que ejecute las obras de ampliación PARA EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN GIMNASIO Y TEATRO ESCUELA VICTOR CUCCUINI, RECOLETA".
- 2°.- **AUMENTASE EL PLAZO DEL CONTRATO**, en 30 días corridos, desde el día 26 Junio 2016 al día 25 Julio 2016.
- 3°.- **EL COSTO TOTAL DEL AUMENTO DEL CONTRATO**, ascenderá a la suma de \$ 4.432.304.- (Cuatro millones, cuatrocientos treinta y dos mil, trescientos cuatro pesos).
- 4°.- **NOTIFIQUESE**, el presente decreto al proveedor, a través del Sistema de Compras Públicas.
- 5°.- **IMPUTESE**, el gasto que genere la presente contratación al ítem 2152206001001001, del Presupuesto de Mantenimiento FAEP 2016, de acuerdo a Certificado de Factibilidad N° 11/1104, de fecha 05 Julio 2016.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

AMG/RLM/MML/man



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

